

09/04/2025

La Serena: Equipo ECOH formalizó investigación por homicidio consumado y homicidio frustrado.

La Fiscalía, a través del equipo de crimen organizado y homicidios ECOH de la región de Coquimbo, formalizó en la investigación a un sujeto, quien el 05 de abril de 2025, a las 04:30 horas aproximadamente; en el paseo peatonal en la Avenida del Mar, a la altura del N°4.600, frente al restorán Huentelauquén, comuna La Serena se habría abalanzado de frente sobre una víctima mientras caminaba acompañado de una amiga en dirección a un vehículo luego de comprar comida rápida en la vía pública.



Según la formalización, el sujeto sacó desde sus vestimentas un objeto corto punzante y le propinó a la víctima una estocada en forma directa en el tórax y luego intentó realizar una segunda estocada, acción finalmente evitada.

Como consecuencia de las agresión con el arma corto punzante, el herido quedó de gravedad, trasladado al hospital de La Serena donde permanece con riesgo vital y el agresor huyó del lugar en dirección desconocida.

La Fiscalía también formalizó al sujeto por los hechos que dan cuenta que el 06 de abril de 2025, a las 03:00 horas aproximadamente; en la vereda poniente de Avenida Balmaceda, a la altura de la intersección del pasaje Arica, comuna La Serena, donde comenzó a discutir verbalmente con la víctima quien se encontraba solo y de pie al lado de un quiosco que se encontraba cerrado.

Acto seguido, se abalanzó de frente sobre el afectado y, premunido de un objeto corto punzante, le propinó una estocada en forma directa en el tórax, causándole la muerte. Luego, el agresor huyó cruzó por Avenida Balmaceda y huyó por calle 4 Esquinas en dirección desconocida.

La Policía de Investigaciones recibió los antecedentes de parte de la Fiscalía y logró dar con el imputado, quien fue detenido.

El fiscal Ricardo Soto efectuó las diligencias en terreno y el fiscal Nicolás Zolezzi efectuó la formalización e informó que el imputado quedó en prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad.

En tanto, se fijó un plazo de investigación de 90 días.